



CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

AYUNTAMIENTO DE PEÑALSORDO

Expediente n.º: 1/2024

Documento de Formalización del Contrato

Procedimiento: Contrato de *Suministro* por Procedimiento Abierto

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario, el Representante de la Empresa

DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO¹

De una parte, Manuela Luque Chamorro Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Peñalsordo con CIF: P0610000B, asistido de la Secretaria de la Corporación Maria Jesus Sanchez Izquierdo con NIF: 76236882R, que da fe del acto.

De otra parte D.Julián Martín Gómez con NIF. 73570240W en representación de la empresa IBERDROLA CLIENTES, S.A.U con NIF. núm. A95758389 con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Periodista Sánchez Asensio , n.º1 Cáceres C.P. 10002 correo electrónico agarciap@iberdrola.es

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del siguiente contrato:

Tipo de contrato:contrato de suministro	
Objeto del contrato: Suministro eléctrico de los equipamientos, instalaciones, edificios y dependencias titularidad del Ayuntamiento de Peñalsordo.	
Procedimiento de contratación: abierto	
Código CPV:09310000	
Valor estimado del contrato: referido más abajo	
Presupuesto base de licitación IVA excluido:referido más abajo	
Presupuesto base de licitación IVA incluido:referido más abajo	
Duración de la ejecución: 1 año	

Dicha adjudicación fue aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 31 de mayo de 2024 según se desprende de los siguientes

ANTECEDENTES

¹

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaria	21/03/24	
Pliego prescripciones técnicas	16/04/24	
Pliego de cláusulas administrativas	16/04/24	
Informe de fiscalización previa	25/03/24	
Anuncio de licitación	16/04/24	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «A»	09/05/24	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «C» [En su caso]	09/05/24	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «B» y propuesta de adjudicación	09/05/24	
Resolución del órgano de contratación	31/05/24	
Requerimiento al licitador	17/05/24	
Resolución de adjudicación	31/05/24	
Anuncio de Adjudicación	31/05/24	
Constitución de garantía definitiva	28/05/24	

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de *Suministro eléctrico de los equipamientos, instalaciones, edificios y dependencias titularidad del Ayuntamiento de Peñalsordo.*, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS²

PRIMERA. IBERDROLA CLIENTES SAU se compromete a la realización de las siguientes prestaciones: *Suministro eléctrico de los equipamientos, instalaciones, edificios y dependencias titularidad del Ayuntamiento de Peñalsordo*, con arreglo pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.

SEGUNDA. El precio del contrato, IVA incluido, es:



CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

« Julián Martín Gómez , con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Periodista Sánchez Asensio , n.º1 Cáceres , con NIF n.º 73570240W , en representación de la Entidad IBERDROLA CLIENTES, S.A.U , con NIF n.º A95758389 , enterado del expediente para la contratación del suministro **ELÉCTRICO DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑALSORDO** por procedimiento abierto anunciado en el Perfil de contratante, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato con arreglo a la siguiente OFERTA:

NIVEL TENSIÓN	PRECIO MÁXIMO PARA EL TÉRMINO DE POTENCIA (€/kW año)						
NIVEL DE TENSIÓN	TARIFA DE ACCESO	P1	P2	P3	P4	P5	P6
B.T.	2.0TD	25,391661	0,968852				
B.T.	3.0TD	15,713047	9,547036	4,658211	4,14256	2,285209	1,553638
A.T.	6.1TD	24,414407	14,692911	11,328635	9,250764	1,727525	0,967900
NIVEL TENSIÓN	PRECIO MÁXIMO PARA EL TÉRMINO DE ENERGÍA (€/kWh)						
NIVEL DE TENSIÓN	TARIFA DE ACCESO	P1	P2	P3	P4	P5	P6
B.T.	2.0TD	0,207879	0,143130	0,100800			
B.T.	3.0TD	0,187059	0,160244	0,130319	0,122074	0,108588	0,101451
A.T.	6.1TD	0,161381	0,138500	0,118339	0,110636	0,094151	0,091150

TERCERA. El plazo de ejecución del contrato es de 1 AÑO, contados desde el día siguiente al de la firma del presente contrato.

CUARTA. D. Julián Martín Gómez en representación de la empresa IBERDROLA CLIENTES S.A.U. presta su conformidad al Pliego de Condiciones que es documento contractual, firmándolo en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Asimismo, el presente contrato se somete a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos³. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE